	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código	GFC-GU-006
		Versión	001
	GUÍA: GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXTENSIVAS Y/U ORDENES BANCARIAS	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

1. OBJETIVO

Indicar las actividades necesarias para asegurar la finalización de la operación financiera tras el desembolso efectivo de órdenes de pago con traslado a pagaduría, cuando la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DTN- realice el giro de los recursos solicitados a la Entidad y así cancelar el pasivo o cuando no se requiere la dispersión de fondos desde la DTN, siendo la fuente de pago los recursos que posee la entidad en sus cuentas bancarias.

2. ALCANCE


Este procedimiento empieza y termina en el Grupo de Tesorería con la creación de la orden de pago con traspaso a tesorería, terminando con el registro del pago de la orden en el módulo de Sistema de Cuenta Única Nacional -CUN- del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF nación II, aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. RESPONSABLE

Coordinación del Grupo de Tesorería – Funcionario designado

4. DEFINICIONES

- **Cuenta Única del Tesoro Nacional (CUN):** Es un instrumento de gestión de la Hacienda Pública que tiene por objetivo que los ingresos públicos se capten en un fondo común, desde el cual periódicamente se asigna la financiación de los diferentes gastos determinados en el Presupuesto Nación.
- **Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DTN):** Corresponde a una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta dirección está a cargo de funciones relacionadas con el asesoramiento al ministro en asuntos de financiamiento público, manejo de la deuda y operaciones de la Tesorería.
- **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación):** Sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza el registro de la gestión financiera pública nacional con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código	GFC-GU-006
		Versión	001
	GUÍA: GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXTENSIVAS Y/U ORDENES BANCARIAS	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La presente guía es una herramienta que permite a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades adscritos al Grupo de Tesorería, realizar en el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-, los pasos necesarios para completar en la cadena presupuestal el pago o extinción de pasivos que tiene la Entidad una vez se realicen desde la Tesorería transferencia de efectivo para la cancelación de obligaciones, luego de solicitar al Tesoro Nacional el traslados de recursos a las cuenta bancarias de la Entidad o que sin solicitarlos se realicen pagos con cargos a recursos que posee la entidad en sus cuentas bancarias.


EGRESOS

Aplica para pagos realizados por Tesorería cuyos recursos hacen tránsito en las cuentas bancarias de la Entidad, por traslado de recursos desde la DTN – Pagos con traspaso a Pagaduría-, o pagos a acreedores creados por contabilidad cuyos recursos salen igualmente de los bancos de la Superintendencia. – como Traslados de efectivo a la CUN, devoluciones, pagos de impuestos, créditos de vivienda en la modalidad de compra de cartera, algunas deducciones de nómina, servicios públicos que no cuentan con instrucciones adicionales de pago en el SIIF, Pagos de gastos inherentes a la nómina (seguridad social integral), algunas cuotas partes pensionales, etc.

Los recursos de la Entidad son administrados a través de la Cuenta Única Nacional dispuesta por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional –DTN- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014. La Cuenta Única del Tesoro (CUN) es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia, el Tesoro desarrolla las funciones de un banco, y por ende desembolsa los recursos de las órdenes de pago con medio de pago a un beneficiario final que se encuentran autorizado en el SIIF Nación.

PAGOS CON TRASPASO A PAGADURÍA

De acuerdo con el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación los siguientes son los casos en los que el pago se efectuará con traspaso a pagaduría:


	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código	GFC-GU-006
		Versión	001
	GUÍA: GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXTENSIVAS Y/U ORDENES BANCARIAS	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

- Contribuciones inherentes a nómina: corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado y público, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- Pagos a empresas prestadoras de Servicios Públicos, a excepción de las siguientes que se realizan con pago a beneficiario final:
 - EPM Bogotá
 - Colombia de Telecomunicaciones S.A. ESP
 - Empresa de Teléfonos de Bogotá
 - Claro
 - Tigo - UNE
 - Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP – Movistar
 - ENEL- Servicio de energía
 - Acueducto de Bogotá
- Pago de deducciones (Impuestos y/o Municipales)
- Pagos a entidades en el extranjero que no posean cuentas en Colombia
- Pagos a entidades financieras que no posean cuentas corrientes en bancos comerciales
- Pagos a personas naturales no residentes en Colombia que no posean cuentas bancarias en el país
- Pagos exceptuados por el Comité Operativo y de Seguridad


Teniendo en cuenta lo anterior los siguientes son los pasos para la generación de extensivas según cada caso:

PARA PAGOS CUYOS RECURSOS PROVIENEN DE LA DTN Y HACEN TRANSITO EN LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD:


Ejemplo: Pago de Contribuciones inherentes a la nómina, gravamen financiero, impuestos, créditos de vivienda para compra de cartera, etc:

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código	GFC-GU-006
		Versión	001
	GUÍA: GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXTENSIVAS Y/U ORDENES BANCARIAS	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

PASO 1 – CREACIÓN DE ORDEN DE PAGO	
<ul style="list-style-type: none"> Entrar por perfil pagador: 	
SISTEMA DE CUENTA UNICA NACIONAL (CUN)	
✓ PAGOS / PAGOS DE TESORERIA/ CREAR ORDEN DE PAGO/	
✓ SELECCIONA TIPO DE DOCUMENTO (Orden de pago presupuestal y no presupuestal de deducciones) /ACEPTAR	
✓ SE DIGITA EL No DE ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL/ DATOS ADMINISTRATIVOS/ ACEPTAR/ VAMOS A LA SEGUNDA PESTAÑA SOBRE ITEMS DE AFECTACIÓN DEL PAGO:	
✓ Se manejan dos códigos en identificación:	
Para órdenes de pago no presupuestales	2-60-04
Para órdenes de pago presupuestales	2-60-02
✓ SE SELECCIONA LA CUENTA BANCARIA. Se debe tener especial cuidado al seleccionar la cuenta giradora para todos los pagos que realiza la Superintendencia a través de su Tesorería. Para los traslados a la CUN se toma la cuenta de CONTRIBUCIONES.	
✓ LA FECHA DE PAGO QUE REPORTA NO SE MODIFICA	
✓ EN MEDIO DE PAGO SE SELECCIONA GIRO	
✓ SE REALIZA VERIFICACIÓN DE INFORMACION REGISTRADA Y SE DA GUARDAR	
PASO 2 – AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE PAGO	
SISTEMA DE CUENTA UNICA NACIONAL (CUN)	
✓ ADMINISTRACIÓN/ ORDEN DE PAGO/ AUTORIZAR ORDEN DE PAGO/ Para ubicarla se puede dar la fecha de elaboración /	
✓ SE SELECCIONA LA OPCIÓN 4 EN TIPO DE ORDEN DE PAGO/ ACEPTAR / APROBAR	
PASO 3 – ELABORACIÓN DE ORDEN BANCARIA	

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código	GFC-GU-006
		Versión	001
	GUÍA: GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXTENSIVAS Y/U ORDENES BANCARIAS	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

✓ Se verifica que el paso anterior se encuentre en estado finalizado.
SISTEMA DE CUENTA UNICA NACIONAL (CUN)
✓ PAGOS/ ORDEN BANCARIA/GIRO
✓ SE SELECCIONA EL TIPO DE MONEDA/ CÓDIGO TIPO COP/
✓ SE SELECCIONA LA CUENTA BANCARIA (Giradora o Contribuciones) /
✓ SE DA LA FECHA DE ELABORACIÓN (actual)/
✓ A TRAVES DE LA LUPA DE BUSCA LA ORDEN DE PAGO/
✓ SE SELECCIONA EL TIPO ORDEN DE PAGO/ ACEPTAR.
El número que arroja se tiene en cuenta para el siguiente paso.
PASO 4 – PAGO DE LA ORDEN
SISTEMA DE CUENTA UNICA NACIONAL (CUN)
✓ PAGO/ORDEN BANCARIA/ ORDEN DE PAGO CON GIRO
✓ Se da el número que arrojó el paso anterior/
✓ SE SELECCIONA/ SE GUARDA / SE FIRMA.
<u>PARA PAGOS CUYOS RECURSOS SE ENCUENTRAN EN LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD POR LO QUE NO SON TRASPASO A TESORERIA:</u>
Ejemplo: Traslados de efectivo a la CUN, Devoluciones de ingresos.
Para el efecto, se realizan los pasos 3 y 4 anteriores.
NOTAS
1.- Los pasos anteriores se realizan cuando la DTN haga la dispersión de los recursos en la cuenta bancaria indicada por la tesorería y las órdenes de pago con traspaso a pagaduría estén en estado pagadas, o cuando las ordenes hayan sido canceladas por la Tesorería (órdenes de pago con extensiva, autorizan y se generan las ordenes bancarias).

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código	GFC-GU-006
		Versión	001
	GUÍA: GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXTENSIVAS Y/U ORDENES BANCARIAS	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

2.- Si las órdenes de pago extensivas no se pagan en el sistema, el proceso contable quedará incompleto, ya que el pasivo no se extingue y los bancos no se afectan.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
001	26/08/2025	Se realiza la eliminación del documento <i>GFIN-PR-024 Procedimiento para la generación de órdenes de pago extensivas (Versión 001 y con Fecha del 4 de enero de 2021)</i> , y se crea la guía GFC-GU-006 Guía para la generación de órdenes de pago extensivas. Se ajusta el contenido del documento, especialmente el alcance, las definiciones y el contenido de acuerdo con lo establecido en la Guía de Elaboración de los Documentos del SGI (GIN-GU-003). Se incluyen las definiciones y se modifica el alcance.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Sandra Patricia Vallejo Araujo Cargo: Coordinadora del Grupo de Tesorería Fecha: 24/08/2025	Nombre: Joaquín Fernando Ruíz González Cargo: Director Financiero Fecha: 24/08/2025	Nombre: Diana Carolina Enciso Upegui Cargo: Secretaria General Fecha: 26/08/2025